RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2021-00859

NOTIFICADO POR ESTADO No. 153 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obren en autos las direcciones de correo electrónico suministradas por la parte demandante (archivo N° 24).

2.- De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandada (archivo N° 25), y por resultar procedente, por secretaría ofíciese a la FUNDACIÓN SANTA FÉ, con el fin de que se sirva informar los valores que por concepto de prestaciones sociales, le han sido cancelados al señor LUIS MILCIADES FERNÁNDEZ SUÁREZ desde que empezó a laborar en esa entidad, hasta el 25 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28050a4468285178adb27a2dcba7eb0fc9966a023f5e5ad06fefd000e79b1fbd**
Documento generado en 14/09/2022 10:29:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica